CONSIDERANDO

- Que el cantón BABAHOYO, capital de la provincia de Los Ríos, conmemora el CENTÉSIMO TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO de cantonización;
- Que gracias al esfuerzo y trabajo de sus hijos, se ha constituido en un floreciente sector de la Región y del país;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, enaltecer y recordar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, que con el denodado esfuerzo de sus hijos, aportan y contribuyen al desarrollo cultural, social y económico del Ecuador, y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Hacer público el reconocimiento y felicitación a las autoridades y a la ciudadanía del cantón **BABAHOYO**, provincia de Los Ríos, al conmemorar su **CXXXVIII ANIVERSARIO** de independencia político administrativa.

El Señor PATRICIO MENDOZA PALMA, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidos días del mes de mayo del año dos mil siete.

ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE

DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO SECRETARIO GENERAL